

DOCUMENTO Documento por Defecto, generado en el Portal: resnet_ju@fcaem@presentacion_31237721361294278.pdf	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JEU66-B2296-B246U Página 1 de 1	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa de documento electrónico (Ref: 813338-LE-006-B2296-B246U-0837F-344731-1011D6527C33ABE-7652C07C2060A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento no requiere firmas. Muestre el código de verificación o puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientobaza.es:8443/portal/validaciones/verif_06-18/doma-1



Ayuntamiento de Baza
REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 26 octubre 11:03:00 CEST 2022 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2022-12400-E	26/10/2022 11:03	miércoles 26 octubre 11:03:00 CEST 2022

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ ASOC CULTURAL BAZA HISTORICA	Cif: G18498139	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE SIERRA DE CAZORLA Número 32	18800	BAZA (GRANADA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
INSTANCIA GENÉRICA	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Padrón y Oficina de Atención al Ciudadano

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_4919105080111965688.txt	23999FB4D7EA.FE34F7A5FC44996E75BF54CBA21	3110V-ZOTEJ-QVUMC	SI
Instancia Genérica.PDF	4DA32158D823B4F87176BAF8D95F9583673825F	7D7QA-NDMMT-FYZIQ	SI
ENTORNO_DENGRA_AYUNTAMIENTO.pdf	580E58AFB7132B4737C10F9D80FD6585FE13E783	X53W8-ZO6N6-X7GB3	NO

En Ayuntamiento de Baza a miércoles 26 octubre 11:03:00 CEST 2022

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

A LA ATENCIÓN DEL EXMO. ALCALDE DE BAZA Y CONCEJALA DE PATRIMONIO Y URBANISMO

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA (MOBILIARIO URBANO) DEL PGOU EN LA REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEATRO DENGRA, ENTORNO DE UN BIC, EL DE SANTO DOMINGO

Antes de exponer el tema, recordarles que hemos solicitado control en varias ocasiones (a lo largo de los últimos años) tanto a Cultura como al ayuntamiento. Ni Cultura ni el consistorio han contestado. Al final se han saltado la normativa.

La asociación “Baza Histórica”, cuyo objetivo es el patrimonio de Baza y su puesta en valor

EXPONE:

Que habiéndose anunciado la urbanización del espacio público situado junto al teatro Dengra, espacio situado en el Conjunto Histórico y en el entorno de un BIC

SOLICITAMOS:

Que su ayuntamiento

1. Cumpla la normativa del PGOU. El proyecto presentado se salta la normativa del PGOU:

* Presenta farolas fuera de la normativa. En el proyecto presentado se ven farolas de corte moderno, en contra de lo señalado en el PGOU. Deben ser farolas fernandinas...

* Presenta bancos fuera de la normativa. En el proyecto presentado se ven bancos de corte moderno (de granito) en contra de lo señalado en el PGOU. Han de ser de corte tradicional (hierro fundido...)

* Presenta una pavimentación inadecuada. En el proyecto presentado se ven losetas de granito, fuera de la pavimentación tradicional de la ciudad.

2. Demuela el edificio ilegal junto al teatro Dengra desde los cimientos, pues ocupa parte de la vía pública.

En el proyecto presentado se ve que van a dejar la planta baja del edificio ilegal a demoler... Dicho inmueble es ilegal, **entre otros motivos porque ocupa espacio público que debe volver a ser vía pública.** Quién lo permita esta consintiendo una ilegalidad, encajonando la parte trasera del convento de Santo Domingo (BIC). Además, lo que pretenden dejar, planta baja, encajona visualmente al teatro Dengra (futuro BIC). Cultura no dio el visto bueno, en su momento, para construirlo.

Y para que conste y surta efectos presentamos esta solicitud en Baza a 25 de octubre de 2022.

**EXMO. ALCALDE DE BAZA Y CONCEJALA DE PATRIMONIO Y
URBANISMO**